

## **Cuotas por Contribuciones de Mejoras**

Con fundamento en el artículo 1 de la Ley número 215, publicada en la Gaceta Oficial de fecha 31 de diciembre de 2018, página 105, mediante la cual se publican los ingresos que percibirá el Ayuntamiento de Veracruz para el ejercicio fiscal 2019, este Ayuntamiento no cobrará Cuotas por Contribuciones de Mejoras.

Fuente: Tesorería Municipal